

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BUCARAMANGA  
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.  
FECHA: 02 de febrero de 2017  
CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL  
DEMANDANTE: JOSÉ DEL CARMEN MORENO FUENTES

ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RADICADO: R. 68001.31.05.002.2016.00236.01  
R.T. 2016-810

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 01 DE FEBRERO DE 2017

MAG. PONENTE : HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada de origen, fecha y antecedentes reseñados para, en su lugar, **ABSOLVER** al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** de las pretensiones incoadas en su contra. **SEGUNDO: COSTAS** de ambas instancias a cargo del demandante (...)." Aclaración de Voto del Magistrado ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ.

En presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 02/02/2017 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

  
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2017, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BUCARAMANGA  
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.  
FECHA: 02 de febrero de 2017  
CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL  
DEMANDANTE: GABINO QUINTERO CORREDOR

ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RADICADO: R. 68001.31.05.003.2016.00328.01  
R.T. 2016-727

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 01 DE FEBRERO DE 2017

MAG. PONENTE : HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada de origen, fecha y antecedentes reseñados para, en su lugar, **ABSOLVER** al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** de las pretensiones incoadas en su contra. **SEGUNDO: COSTAS** de ambas instancias a cargo del demandante (...)." Aclaración de Voto del Magistrado ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ.

E presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 02/02/2017 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

  
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2017, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria